

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO  
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-014 2025

OBJETO: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

## PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA	WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ	CALLE 17 No. 10 – 63 BARRIOR EL CONTENTO	CÚCUTA	311 4696631

## EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 4 – 6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 11 - 13	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 16 – 17	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 18 – 19	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 20 – 34	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 35 – 37	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 38 - 44	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 46 – 51	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 52 – 57	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE	Cumple	



## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA  
OBR-SCC-014 - 2025

COLOMBIA RNMC	Folio 57 - 61	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 62 - 64	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 65 - 67	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 68 - 74	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 75 - 544	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 8 - 9	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio Póliza 994 - 1003 460 - 47 - 994000086357 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	

## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

  
ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA  
Director Jurídico

## SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-014 -2025

**OBJETO: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.142.414.292,00)

El día treinta (30) de abril de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA	1.003

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**1.1.1 EXPERIENCIA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS												
				CTOS:												
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”</b> cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		<p>Contrato de obra Pública Lp – 002 – 2017 2018</p> <p>MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER</p> <p>FOLIO 545 – 566</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>72141000</td> <td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72141100</td> <td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72141500</td> <td>Servicios de preparación de tierras.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para</p>	NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.	3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	3	72141500	Servicios de preparación de tierras.			
NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS														
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.														
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.														
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.														

	soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consocial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.			
--	---	--	--	--

### 1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		571
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		572
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		571
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		568
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"</b>	CUMPLE		580 – 601
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		604
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional..	CUMPLE		605
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		604
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		602
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"</b>	CUMPLE		608 – 649

### 1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	<b>Profesión:</b> Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico	CUMPLE		654 – 659
	<b>Experiencia general:</b> No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.	CUMPLE		660 - 661
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		651

**1.1.4 Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		662 - 669
2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	CUMPLE		662 - 669
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		662 - 669

**1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	80	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	80	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	81	CUMPLE

**1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	81	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	81	CUMPLE

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el treinta (30 ) de abril de 2025.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	 SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ
---	---	---	---